Supervisió oficina, via firma
El Secretario Técnico

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN Nº 880/2019, de 21 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la sustitución de las encimeras de las mesas de estudio de la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra (ABS0001/2019).

Vista la solicitud presentada por la Directora de la Biblioteca.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador.

Visto el informe de la Unidad Gestora del contrato, según el cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la valoración de las ofertas recibidas es la siguiente:

	Maderas J. Ozcoidi, S.L.		Estilo Equipamientos e Instalaciones, S.L.	
Oferta económica (83 puntos)	18.840,48 €	83	24.141.55 €	64,77
Calidad: estética (8 puntos)	6		4	
Calidad: lumínica (2 puntos)	2		2	
Calidad: mantenimiento (5 puntos)	4		4	
Certf. Medioambientales (2 punto)	2		2	
TOTAL	**97**		**76,77**	

Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Servicio de Asuntos Económicos.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON Nº 127, de 2 de julio de 2015),

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de la sustitución de las encimeras de las mesas de estudio de la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la sustitución de las encimeras de las mesas de estudio de la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Maderas J. Ozcoidi, S.L. (NIF B-31081961), por un importe de 18.840,48 euros, IVA excluido, y un periodo de garantía de dos años. Los trabajos se realizarán entre el 16 de julio y el 9 de agosto de 2019.

Tercero.- Aprobar el abono de las muestras presentadas, de conformidad con el punto 2 de las prescripciones técnicas del pliego regulador, a las empresas Maderas Ozcoidi, S.L. (NIF B-310819,61) y Estilo Instalaciones y Equipamiento, S.L. (NIF B-26306175), por importe de 120,00 euros, IVA excluido, cada una.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 22.486,35 euros, que se imputará con cargo a la partida 230/30.01/215.00 *"De mobiliario"* del Presupuesto de Gastos de 2019, correspondiendo a IVA deducible 601,03 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a la Directora de la Biblioteca, según se establece en el art. 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Trasladar la presente resolución a los licitadores, y comunicarla a la Biblioteca, a la Sección de Infraestructuras, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Publicar la presente adjudicación en Portal de Contratación de Navarra.

Octavo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 21 de mayo de 2019

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Vicerrectorado de Investigación
Ikerketako Errektoreordetza

Ramón Gonzalo García
Vicerrector de Investigación